



## CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA –21022CAA


D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.


### ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 **Técnico en Farmacia para Investigación en el Servicio de Farmacia del Complejo Asistencial de Ávila** mediante contrato laboral de duración determinada, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)

Soria a 07/10/2021

	<b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> <b>REFERENCIA 21022CAA</b>
<b>DENOMACION DEL PUESTO</b>	<b>TÉCNICO EN FARMACIA PARA INVESTIGACIÓN PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL CAA.</b>
<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>TÉCNICO</b>
<b>REQUISITOS IMPRESCINDIBLES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</li> <li>2. Estar en posesión mínima de la Titulación de Técnico en Farmacia y Parafarmacia del Ciclo Formativo de Grado Medio (FP II). En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla.</li> <li>3. Experiencia laboral mínima de 2 años.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>OBLIGATORIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA ESTOS REQUISITOS (vida laboral, certificados IP o empresa, contrato laboral....)</b></p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
<b>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</b>	<p>Investigación en Farmacia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión, actualización cotejo de la información incluida en el Registro Español de Ensayos Clínicos.</li> <li>2. Apoyo en la firma y puesta en marcha de EECC.</li> <li>3. Apoyo en la supervisión del desarrollo y monitorización de la aplicación del protocolo de ensayos clínicos y estudios observacionales.</li> <li>4. Mantenimiento actualizado del archivo de los ensayos.</li> <li>5. Soporte en la recogida de documentación, recogida de muestras y organización de visitas.</li> <li>6. Apoyo al desarrollo de las líneas de investigación propias de los Servicios de Farmacia Hospitalaria.</li> </ol>
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>	<p><b><u>CONTRATO A Jornada Completa durante 12 meses (37,5 HORAS/semanales)</u></b></p> <p><b><u>CARACTERÍSTICAS</u></b></p> <p>Contrato de duración determinada. Duración 12 meses.  A Jornada completa.  12 pagas/año.  Centro de Trabajo: Servicio de Farmacia y/o Unidad de Apoyo a la Investigación del Complejo Asistencial de Ávila.</p>
<b>SOLICITUDES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias:  <a href="https://www.icscyl.com/ics/curriculum/">https://www.icscyl.com/ics/curriculum/</a></li> <li>2. Plazo de presentación de solicitudes:  La fecha límite de recepción de solicitudes <b>18 de octubre de 2021, 15:00 horas.</b></li> <li>3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional, detallando la fecha de inicio y fecha fin de dichos datos, que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos.</li> <li>4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.</li> <li>5. Una vez publicada la baremación curricular se dispondrá de 6 días naturales para poder reclamar y hacer las alegaciones pertinentes.</li> </ol>

	<b>CONVOCATORIA DE PERSONAL</b> <b>REFERENCIA 21022CAA</b>
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos representantes del Hospital.</li> <li>• Un representante de la Fundación ICSCYL.</li> </ul> <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.</li> <li>2. Entrevista personal: se convocará a los cuatro candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1.</li> </ol>
<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<p><b>A.- Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Otras titulaciones académicas. Puntuación máxima 10 puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Universitaria (Licenciatura/Grado) en la rama sanitaria: 2 puntos por titulación hasta 4 puntos.</li> <li>• Master en el área Sanitaria: 3 puntos por cada titulación.</li> <li>• Doctorado: 3 puntos por doctorado.</li> </ul> </li> <li>2. Experiencia profesional en el área farmacéutica, sanitaria/ investigación. 1 punto por cada año trabajado con un máximo de 10 puntos.</li> <li>3. Formación complementaria relacionada con el área farmacéutica, sanitaria e investigación. 0,5 puntos por cada curso superior a 10 horas con un máximo de 5 puntos.</li> <li>4. Estar en posesión de titulación de Inglés: 1 punto B1, 2 punto B2, 3 puntos C.</li> <li>5. Publicaciones en revistas de impacto. 0,5 puntos por cada publicación con un máximo de 2 puntos.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>OBLIGATORIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA ESTOS REQUISITOS (vida laboral, certificados IP o empresa, contrato laboral, diplomas....)</b></p> <p><i>Valorable Personas con Discapacidad &gt; 33% (3 puntos)</i></p> <p><b>B- Entrevista personal (0-20 puntos.)</b>  La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.  La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECS CYL <a href="http://www.icscyl.com">www.icscyl.com</a></p>
<b>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	Fondos gestionados por la Fundación IECS CYL destinados a proyectos de investigación en el área de Farmacia.
<b>ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA</b>	Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente. En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior. Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: [www.icscyl.com](http://www.icscyl.com)